



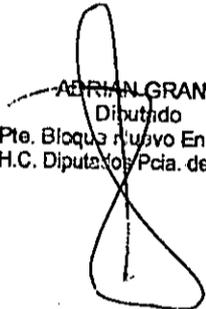
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del 75 aniversario de la creación del HOSPITAL NARCISO LOPEZ de Lanús, a celebrarse el próximo 26 de septiembre.


ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA GRADABUCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la década del '30 un grupo de hombres de Lanús comienza a reunirse periódicamente con la intención de construir un hospital. "4 de Junio", nombre de la localidad de Lanús en aquél entonces, contaba con una población de 200.000 habitantes, y tenía la necesidad y el compromiso de crear el "Hospital Vecinal".

En la Asamblea del 26 de septiembre de 1937, integrada por 47 vecinos y presidida por el Dr. Cayetano Giardelli, siendo secretarios los Señores Alfonso Alcalde y Narciso López, nace el Hospital Vecinal.

En enero de 1938, se lograron los primeros contactos con las autoridades municipales de Avellaneda, quienes ceden a dicha comisión los terrenos adyacentes a la sala de Primeros auxilios "Juan Lanús".

Hacia el año 1941, en Asamblea General, se decide instalar un consultorio externo de clínica médica en una casa alquilada en la calle Salta, y en 1943 se inauguran la Guardia de Emergencias y el sector de Internación, al mismo tiempo que se reconoce la personería jurídica de la Sociedad "Hospital Vecinal de Lanús".

El 22 de mayo de 1944, el Presidente Provisional Gral. Edelmiro Farrel firma un decreto que otorga un subsidio de \$ 100.000 para la construcción del edificio del Hospital, el cual fija su nueva sede en la calle O'Higgins 1337 en el año 1946, inaugurándose oficialmente el 1 de septiembre de 1947, con una capacidad de 50 camas, consultorios, guardia y servicios auxiliares.

El 21 de agosto de 1948, una Asamblea Extraordinaria aprueba el proyecto de ampliar las instalaciones a través de la edificación de la planta alta, aumentando la capacidad de internación a 100 camas, instalándose para 1949 el Dispensario Antirreumático y Cardiovascular, dependiente de la Provincia de Buenos Aires, finalizando la obra en 1952.

Luego, se suspende el aporte municipal de fondos con lo cual la situación económica se torna difícil y el hospital continúa funcionando hasta 1959 con el esfuerzo de sus trabajadores y, en especial, del Sr. Narciso López.

En 1963, surge la posibilidad de construir en los terrenos libres del Hospital el Centro Materno Infantil con recursos de la Municipalidad de Lanús. El 28 de octubre de 1965 se coloca la piedra fundamental y ese mismo año se incorpora el servicio de Oftalmología, comenzando a funcionar el Centro de Cirrosis Hepática, creándose además el Servicio Social.

Posteriormente, se habilita el servicio de Pediatría, iniciando su funcionamiento con tres consultorios externos, con una capacidad de internación de 28 camas y se instalan Odontología, Cardiología, Psicopatología y Cirugía Pediátrica. Más tarde, se crea la Oficina de Estadísticas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Más adelante, se crean: el servicio de Toco-ginecología (con una capacidad de 34 camas; 24 de obstetricia y 10 de ginecología), la residencia de Pediatría y la Guardia Permanente en Rayos y Laboratorio. A continuación, se inauguran los quirófanos ampliados, los consultorios de pediatría, se habilita la Unidad de Terapia Intensiva y el Aula de Anatomía Patológica.

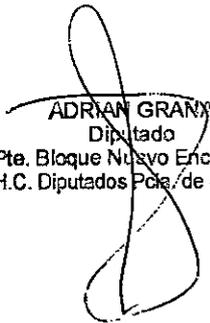
Más tarde, por las Ordenanzas Municipales 5616 y 5617, se le da el nombre de *Hospital Narciso López* y pasa a depender del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires con el nombre *Hospital General de Agudos Narciso López de Lanús*. Acto seguido, se crea el área de Terapia Neonatal.

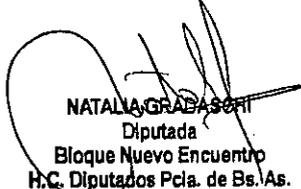
La actual gestión comienza el 11 de septiembre de 2006. Tiene como misión generar, en consenso con los trabajadores de salud del hospital, una nueva matriz institucional basada en la Planificación Estratégica (basada en un diagnóstico epidemiológico-sanitario local). Los ejes sustantivos de este modelo son: la promoción de la salud, la participación ciudadana y la reestructuración de los servicios de salud.

Además, adscribe al Modelo Institucional Sanitario de Hospital de Cuidados Progresivos en lo que llaman Hospital Interno. El hospital está inserto geográficamente en la comunidad de Lanús Éste, en un área programática que incluye 230.000 ciudadanos. Su producción anual de demanda no planificada es de 200.000 consultas, 6.000 egresos y 1.800 partos anuales aproximadamente.

La historia del hospital esta fuertemente arraigad a la historia de la comunidad a la cual brinda sus servicios. Existe un gran arraigo tanto en la población como entre sus trabajadores esto se refleja que comúnmente se lo sigue llamando "Hospital Vecinal".

Por la importancia que el hospital tiene no solo para la localidad de Lanús, sino para el sistema sanitario de la provincia de Buenos Aires, es que solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de resolución.


ADRIAN GRAMA
Diputado
Pta. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA GRADASERI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.